



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUA
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informando que se allegó memorial por parte del secuestre Florián Rada. Queda para proveer. **Tuluá, 11 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. 291
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2018-00490-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ PUERTA
DEMANDADO: GUSTAVO ADOLFO TASCÓN RADA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Tuluá, Valle, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe que rinde el secuestre, señor FLORIÁN RADA, donde informa sobre la situación actual del inmueble que custodia por cuenta de este proceso, mediante el cual informa que desde la fecha en que se practicó la diligencia, está ocupado por sus propietarios. Por lo anterior, se dispondrá anéjar y poner en conocimiento de las partes interesadas para los fines pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: ANÉXESE y DÉJESE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el memorial aportado por el señor secuestre FLORIÁN RADA, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Hoy **15 FEB 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO VIRTUAL No. **024**.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE.
Secretario